

Informe de logros del plan de acción de la “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”



**Dirección de Planificación
Ministerio de Salud**

**San José, Costa Rica
Diciembre 2025**

Créditos

Ministerio de Salud
Dirección de Planificación
Unidad de Planificación Sectorial
Unidad de Seguimiento y Evaluación

Elaboración:

Dra. Lady Fonseca Castro. Unidad de Planificación Sectorial. Ministerio de Salud.

Revisión general:

Dra. Andrea Garita Castro. Directora de Planificación. Ministerio de Salud.
Dr. Henry Gutierrez Fariñas. Dirección de Planificación. Ministerio de Salud.
MSc. Luis Daniel Soto Castro. Jefe Unidad de Seguimiento y Evaluación. Ministerio de Salud.
MSc. Adriana Bolaños Cruz. Unidad de Planificación Sectorial. Ministerio de Salud.

Aprobado por:

Dra. Andrea Garita Castro.
Directora de Planificación. Ministerio de Salud.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente y el autor.

Costa Rica.
Ministerio de Salud. Dirección de Planificación.
<https://www.ministeriodesalud.go.cr/>

Diciembre, 2025

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Metodología del informe	4
3. Logros de actividades y estrategias por ámbito de intervención.....	5
4. Conclusiones	10
5. Recomendaciones	10

Siglas y abreviaturas

Acrónimos y siglas	Nombre
MS	Ministerio de Salud
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
ICAA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
CEN CINAI	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
CNP	Consejo Nacional de Producción
PIMA	Programa Integral de mercadeo Agropecuario
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SINSAN	Sistema Nacional de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEPAN	Secretaría de Políticas de Alimentación y Nutrición

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

Introducción

El Ministerio de Salud, como ente rector en alimentación y nutrición a través de la Secretaría de Políticas de Alimentación y Nutrición (SEPAN) conforme a lo establecido en Artículo 5 y 25 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412, representado por la Sra. Mary Munive Angermüller, Ministra de Salud, presenta el “Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”.

El propósito de este informe es ofrecer información sistematizada que facilite la toma de decisiones en la gestión institucional, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades que asumieron compromisos en dicho plan de acción. El documento compila los avances registrados en los cinco ámbitos de intervención definidos en el Plan de Acción 2011-2015 de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021, detallando actividades y estrategias según sus categorías de clasificación. Asimismo, incorpora progresos vinculados a la temática reportados durante el período 2016-2021, junto con las conclusiones y recomendaciones derivadas del cierre del ciclo de implementación del plan.

Metodología del informe

La propuesta metodológica para la elaboración del informe de logros del Plan de Acción 2011-2015 de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 tiene como objetivo evaluar en qué medida cada actividad y estrategia contribuyó al fortalecimiento de las áreas de intervención definidas. Este análisis permite identificar oportunidades de mejora que orienten el proceso de formulación del próximo plan de acción en la materia.

La descripción de los logros se desarrollará mediante un enfoque cualitativo, utilizando la información recopilada a partir de la documentación y los datos suministrados por las instituciones ejecutoras, con base en los instrumentos de seguimiento establecidos para este propósito.

El informe se presenta a las autoridades del Ministerio de Salud y se pone a disposición de los tomadores de decisiones como una herramienta que evidencia los avances en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) durante el período analizado. Los resultados del cumplimiento de metas del Plan de Acción 2011-2015 contribuyen a la transparencia y la rendición de cuentas; por ello, se publican para la sociedad civil y la ciudadanía en general a través del sitio web institucional.

Ámbitos de intervención e instituciones ejecutoras incorporadas en el informe de logros del plan de acción 2011-2015 de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021

Ámbitos de intervención

- Disponibilidad de alimentos, acceso a la alimentación, consumo de alimentos, utilización biológica de los alimentos y fortalecimiento interinstitucional

Instituciones ejecutoras

- MS, ICAA, CCSS, PANI, CEN CINAI, SENASA, INTA, CNP, PIMA

Fuente: Ministerio de Salud, Dirección de Planificación, 2025.

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

Logros de actividades y estrategias por ámbito de intervención

De acuerdo con la programación de actividades y estrategias establecidas en el Plan de Acción 2011-2015 de la *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021*, se solicitó el reporte de cumplimiento al total de estrategias incluidas en el plan, distribuidas por ámbito y área de intervención según la clasificación definida.

El cumplimiento de dichas estrategias fue avalado oficialmente por las siguientes autoridades institucionales:

- Sra. Marianella Rivas Fallas, Directora Nacional de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, mediante oficio **DNCC-OF-3895-2023** del 22 de noviembre de 2023.
- Sr. Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro de Agricultura y Ganadería, mediante oficio **DM-MAG-1367-2023** del 28 de noviembre de 2023.
- Sra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, expresidenta ejecutiva de la CCSS, mediante oficio **PE-5271-2023** del 19 de diciembre de 2023.
- Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del PANI, mediante oficio **PANI-DPRO-OF-01169-2023** del 28 de noviembre de 2023.
- Sr. Alejandro Guillén Guardia, Presidente Ejecutivo del ICAA, mediante oficio **PRE-2023-01699** del 5 de diciembre de 2023.

Cabe destacar que el presente informe incorpora únicamente la información proveniente de las instituciones ejecutoras mencionadas, dado que fueron las únicas que remitieron su respuesta al momento de la solicitud.

Ámbito: Disponibilidad de alimentos

El ámbito de disponibilidad de alimentos está constituido por las siguientes áreas de intervención: producción alimentaria, comercialización y sistema de información, vigilancia y evaluación de programas. A continuación, se describe los logros y avance de actividades y estrategias en el área de intervención de **producción alimentaria**:

- El Ministerio de Salud (MS) avanzó en la implementación de la normativa vigente en gestión integral de residuos sólidos, la cual se lleva a cabo a través del Reglamento sobre el manejo de Residuos sólidos ordinarios.
- El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) implementó el “Proyecto Alcantarillado Sanitario Área Metropolitana” cuyo objetivo ha sido mejorar las condiciones ambientales y de salud pública de la población deterioradas por las descargas directas en los ríos y zonas aledañas de aguas residuales sin tratamiento. Otro proyecto que se ha llevado a cabo es el mejoramiento de acueductos en zonas rurales y periurbanas del país.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsó 1.213 unidades de producción agropecuaria familiar. Se estableció 6.773 nuevos sistemas agroproductivos para el desarrollo integral e inclusivo de la agricultura familiar y su reconocimiento como modo de

vida. Se logró tomar acuerdos con las Municipalidades de Zarcero, Naranjo, Río Cuarto, Grecia y con la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), para conformar Comisión Intermunicipal para el desarrollo integral e inclusivo de la Agricultura Familiar (AF), en el marco de FEDOMA. Adicionalmente, esta institución desarrolló el proyecto de “*Acciones de Mitigación Nacionalmente Aceptadas*” (NAMA), el cual obtuvo los siguientes resultados: 1.912 unidades productivas que



Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

cumplen con los parámetros de mitigación y adaptación y a su vez son económicamente sostenibles y rentables; y una reducción de 73.800 toneladas métricas de emisiones CO2 aplicando el modelo NAMA Ganadería.

- A su vez, el MAG desarrolló 49 proyectos en ejecución del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola e intervino en el proyecto Mejoramiento de la Sostenibilidad en la Cuenca del Río Jesús María. También, brindó asesorías en donde se obtuvo: 700 productores beneficiados, Programa de educación ambiental para la inducción de 140 niños escolares en agricultura orgánica en 6 centros educativos, 160 agricultores capacitados en el diseño y ejecución de obras de conservación de suelos y aguas, 140 ganaderos capacitados, 65 kilómetros de acequias de ladera, 72 de carcas vivas, 313 hectáreas cultivadas con pastos mejorados, 11.000 árboles forestales, 7.000 árboles

frutales plantados, 80 hectáreas en apartos para ganadería, 50 sistemas de ganadería semiestabulados, 32.000 estacones de tempate plantados, 30 hectáreas de bancos de forrajes, 36 picadoras para pastos entregadas, 300 comedores, saladeros y abrevaderos, 5 lombricarios, 40 biodigestores instalados, 7 comunidades con una administración adecuada del agua, 20 proyectos de cosecha de aguas, 10 biojardineras, 11 productores con cercas eléctricas, 819.200 dólares invertidos en las cuencas. Por otro lado, al 2021 se alcanzó un total de 593 garladores de bandera azul ecológica otorgados bajo la categoría agropecuaria”. También, en el periodo 2011 a 2021 se otorgaron 1602,8 millones de colones por el reconocimiento de beneficios ambientales bajo la modalidad de Buenas Prácticas Agrícolas Orgánicas (PBAO) beneficiándose aproximadamente a 6.658 productores orgánicos y en transición.

A continuación, se describe los logros y avance de actividades y estrategias en el área de intervención de **comercialización**:

- El MAG capacitó a 174 nuevas organizaciones para contribuir al mejoramiento de las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios. Se desarrolló una herramienta denominada “*La Finca Agropecuaria*”, la cual fue trasladada al PIMA, esta plataforma mejora la comercialización ya que permite a los productores estar más cerca de los potenciales clientes, así como ofrecer un servicio eficiente y siempre, ya que es un medio electrónico donde se une la oferta con la demanda de productos agropecuarios.

A continuación, se describe los logros y avance de actividades y estrategias en el área de intervención de **sistema de información, vigilancia y evaluación de programas**:

- El MAG firmó el “*Convenio de Cooperación Específica entre el MAG, el MS y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)*”, el cual tenía como objetivo “Realizar acciones conjuntas y compartir recursos entre las partes para el establecimiento del SINSAN, con el fin de proveer de información oportuna y confiable para el proceso de formulación y evaluación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la SAN en Costa Rica”. Por otro lado, en materia de fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, de precios y condiciones de mercado, el PIMA mantiene el Sistema de Información de Mercados Mayoristas (SIMM) es un área perteneciente a la Dirección de Estudios y Desarrollo de Mercados (DEDM), la cual se ha consolidado a través de los años como la principal fuente de información primaria sobre mercadeo mayorista de frutas y hortalizas en Costa Rica.

Ámbito: Acceso a la alimentación

El ámbito de acceso a la alimentación está constituido por la siguiente área de intervención: **equidad en el acceso de alimentos**. A continuación, se describe los logros y avance de actividades en esta área:

- En el MS existe normativa vigente en materia de regulación y vigilancia de sodas y comedores escolares. En CEN CINAI hubo mejoramiento de las especificaciones técnicas de los alimentos a adquirir por parte



de la institución para las preparaciones a consumir por las personas usuarias en los establecimientos, así como aquellos productos que se distribuyen a las familias para el consumo en sus hogares. Adicionalmente, hubo realización de pruebas microbiológicas a alimentos crudos y cocidos, para consumo en los establecimientos. Finalmente, se implementó instrumentos para verificar las condiciones de las diferentes etapas del alimento en los Servicios de Alimentación: recepción, almacenamiento, preparación y distribución, como una medida para verificar la calidad. En el PANI, hubo suscripción con una parte significativa de los programas privados con permiso de funcionamiento; o de asignación en el caso de los programas institucionales, de recursos económicos para la inversión en determinadas áreas de atención, incluida la entrega de servicios de alimentación (comidas servidas, paquetes de alimentos, entre otros).

Ámbito: Consumo de alimentos

El ámbito de disponibilidad de alimentos está constituido por la siguiente área de intervención: **hábitos alimentarios y estilos de vida saludables**. A continuación, se describe los logros y avance de actividades en esta área:

- El Ministerio de Salud oficializó y divulgó las Guías Alimentarias para los primeros 1000 días de vida en Costa Rica. También se realizó la implementación de la Política Nacional de Inocuidad de Alimentos y el Reglamento Centroamericano de Buenas Prácticas de Manufactura, el cual se verifica cuando se tramitan los permisos de funcionamiento a nivel local. También, se cuenta con la implementación del Reglamento de fortificación de alimentos con selenio y zinc.
- En CEN CINAI se llevaron a cabo acciones de vigilancia de la salud, que contempla el seguimiento de variables de lactancia materna exclusiva y lactancia materna. También se elaboró criterios técnicos a nivel nacional para la protección y fomento de la lactancia materna, en todas las modalidades de atención. Adicionalmente, se oficializó una Estrategia de comunicación sobre promoción de lactancia materna y la alimentación en los primeros mil días de vida, dirigida a públicos prioritarios de los CEN-CINAI, con periodicidad hasta el año 2028. Se ha logrado la implementación de 237 espacios de lactancia materna en los establecimientos CEN CINAI en todo el país. Se realizaron actividades educativas y acciones informativas dirigidas a la población materno infantil, que se desarrollan en todo el país durante todo el año, especialmente en el marco de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. En el 2021 se realizó el “Foro virtual lactancia materna responsabilidad y beneficios compartidos”. Con respecto a la mejora en las opciones de alimentación que se brinden en los programas de ayuda complementaria para que incluyan las costumbres y tradiciones de las regiones: se realizó la incorporación de nuevos alimentos en la lista de alimentos permitidos para la realización de preparaciones, acorde con las costumbres y tradiciones de las personas que habitan en las diferentes comunidades de cobertura de los establecimientos CEN-CINAI y se prioriza la adquisición de productos alimentarios, nacionales y de temporada. Se elaboró una norma en Educación Alimentaria Nutricional, dentro de las Normas Técnicas Sustantivas que orienta el quehacer en los establecimientos, en relación con la educación sobre este tema.
- En el PANI, hubo inclusión dentro del programa de formación del Instituto Nacional de Aprendizaje para los Asistentes de Servicios Infantiles Básicos de contenidos y temáticas específicas de alimentación y nutrición en personas menores de edad. Adicionalmente, se brindó educación y formación alimentario-nutricional en temas variados, entre ellos inocuidad, almacenamiento y conservación,

alimentación complementaria, tamaños de porción, promoción de la lactancia materna etc. Además, se elaboró normativa general o específica conforme a los requerimientos detectados o requeridos por los programas tanto institucionales como privados, entre ellos pueden mencionarse ciclos de menús, manuales conceptuales, disposiciones y pautas operativas de un servicio de alimentación, recetarios para temporadas o períodos tradicionales. Hubo utilización y aprovechamiento de los recursos institucionales para la transmisión de información relacionada con la SAN, particularmente con el rescate de tradiciones y costumbres culinarias y alimentación donde destaca la difusión de material asociado con la Semana Nacional de la Nutrición, Semana Mundial de la Lactancia, Día Mundial de la Alimentación, Semana Mundial de la Sensibilización sobre la Sal y destaca una serie de 8 fascículos creados por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Instituto Costarricense de Turismo sobre Cocina Tradicional Costarricense en diferentes regiones del país.

- En la CCSS, se elaboró una campaña anual de comunicación social sobre alimentación saludable y otra sobre lactancia materna e introducción de alimentos, basada en las Guías Alimentarias a través de medios de comunicación masivos e institucionales. Se emitió un lineamiento para la regulación de la venta de alimentos y bebidas en las máquinas expendedoras, puestos de comida




y sodas, ubicados en los hospitales y demás centros de salud. En cuanto al abordaje clínico-educativo estandarizado de las enfermedades no transmisibles, se implementa una estrategia multidisciplinaria enfocada en el empoderamiento de las personas para el control de su enfermedad, a través de la metodología de educación terapéutica, la cual se desarrolla en aproximadamente 70 establecimientos de salud y se denomina PINEC. Adicionalmente, se elaboró el Diagnóstico del Componente Alimentario Nutricional (CAN), en las áreas de salud que cuentan con profesional de nutrición, con el objetivo de analizar la situación nutricional y de salud, de acuerdo con las variables biológica, económica de conciencia y conducta y de seguridad alimentaria para establecer los problemas nutricionales más importantes en el Área de Salud, con el fin de diseñar el plan de acción, como parte de la planificación estratégica. Se realizaron actividades educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en diferentes escenarios, principalmente en población infantil y adolescente.

Ámbito: Utilización biológica de los alimentos

El ámbito de disponibilidad de alimentos está constituido por la siguiente área de intervención: **malnutrición**. A continuación, se describe los logros y avance de actividades en esta área:

- En el MS se encontraba en proceso la elaboración de la Norma Nacional de Sobrepeso y Obesidad. La Norma para la habilitación de establecimientos de atención ambulatoria en nutrición Clínica y dieta terapéutica, se encontraba en trámite y revisión. Con relación a la Normativa de evaluación de EBAIS y segundo nivel de atención con el cumplimiento de suplementación de micronutrientes existe un protocolo específico para los pacientes con situación vulnerable. Se fortaleció la coordinación institucional y sectorial mediante las comisiones intersectoriales y redes relacionadas con las enfermedades crónicas no transmisibles coordinadas por el MS. Se llevó a cabo la implementación el decreto ejecutivo 36861-S con relación a los requisitos de etiquetado que deben cumplir los alimentos con regímenes especiales para personas intolerantes al gluten.

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021

- En CEN CINAI, se estableció una lista de alimentos permitidos, dentro de los cuales se integran principalmente alimentos frescos, lo que permite la realización de preparaciones saludables. La institución brinda leche entera, fortificada con vitamina A, D, hierro y ácido fólico, principalmente para consumo en el hogar por parte de las personas usuarias, la cual complementa la alimentación de las niñas, niños, adolescentes madre y madres adultas en periodo de gestación o lactancia. Se brinda un paquete de alimentos para consumo en el hogar (DAF) en aquellas familias que tienen a una niña o niño menor de 7 años con desnutrición, bajo peso y/o baja talla, cuyo objetivo es contribuir a la disponibilidad de alimentos en el grupo familiar y que esto permita la adquisición de otros alimentos requeridos para la adecuada alimentación de los clientes en sus hogares. En cuanto a la Normativa vigente existe un “Sistema de Vigilancia del Estado Nutricional, Desarrollo Infantil y Salud (SISVENDIS)” actualizado en el 2023, un “Procedimiento de Atención Interdisciplinaria del Niño y Niña con Malnutrición: para la detección, atención y seguimiento de la población con malnutrición”, un “Procedimiento para la vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil” (con variables relacionadas con diversidad alimentaria y frecuencia de consumo de alimentos, lactancia materna, lista de cotejo de patrones de hábitos de salud, evaluación cualitativa, etc), el “Procedimiento de Atención Interdisciplinaria con enfoque de salud pública”, “Manuales operativos para la aplicación de todos los tamizajes” (evaluación del estado nutricional, incluyendo la incorporación de patrones diferentes al de la OMS para niños y niñas con necesidades especiales en el crecimiento) y el “Procedimiento de selección de hogares para la asignación de modalidades de atención en las estrategias intra y extramuros v2” (lineamiento donde se amplía la cobertura de niños menores de 7 años a menores de 8 años para el servicio de DAF).
- 
- En la CCSS, se elaboró el Protocolo Atención para Tamizaje Nutricional en la detección del riesgo de desnutrición según grupo etario, a nivel hospitalario. Adicionalmente, se elaboraron las Guías para la detección, el diagnóstico y el tratamiento de diferentes enfermedades: dislipidemias, Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo 2, Síndrome Coronario Agudo, Guía para la prevención de enfermedades Cardiovasculares, Vigilancia de los factores de riesgo cardiovascular, Protocolo para la atención de la persona con Enfermedad Renal Crónica, Manual de procedimiento multidisciplinario para la atención y enseñanza de las enfermedades crónicas no transmisibles, Lineamiento Técnico Atención y criterios de referencia de la persona a la Especialidad de Cardiología en el Segundo Nivel de Atención en Servicios de Salud de la CCSS”, Protocolo de Atención Clínica para el abordaje de personas con evento cerebrovascular isquémico agudo en la CCSS, Lineamiento técnico para la implementación de la estrategia código infarto en los servicios de emergencias de los hospitales las Redes integradas de servicios de salud de la CCSS.

Ámbito: Fortalecimiento interinstitucional

El ámbito de disponibilidad de alimentos está constituido por la siguiente área de intervención: **articulación interinstitucional**. A continuación, se describe los logros y avance de actividades en esta área:

- El MS desarrolló una alianza con la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria para la reducción del sodio en productos empacados. Actualmente, existe coordinación intersectorial para el fortalecimiento y posicionamiento de hábitos alimentarios y posicionamiento de prácticas saludables.
- En trabajo conjunto del MS, el MAG y el INEC se hizo una revisión y actualización de los indicadores en SAN para la Operativización del funcionamiento del sistema de vigilancia nutricional (SINSAN).
- El Ministerio de Salud ha creado alianzas con organismos de Naciones Unidas como UNICEF, FAO y OPS, y otros organismos internacionales como el Movimiento SUN, en muchos proyectos. Algunos ejemplos: la elaboración de las Guías Alimentarias, implementación de estrategias locales para el

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

abordaje integral del sobrepeso y obesidad en niños, niñas y adolescentes, implementación de una estrategia para el fomento de lactancia materna.

Conclusiones

El informe de logros del Plan de Acción 2011-2015 de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021 evidencia avances significativos en la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y la consolidación de programas orientados a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada. El proceso permitió identificar logros importantes, así como áreas que requieren profundización en la siguiente etapa de planificación.

En el ámbito de **disponibilidad de alimentos**, las acciones ejecutadas fortalecieron la producción sostenible, la gestión integral de residuos y la infraestructura de agua y saneamiento. Estos resultados contribuyen al mejoramiento de la salud pública y a la sostenibilidad ambiental; no obstante, persisten desafíos en la integración de sistemas de información y en la cobertura de pequeños productores para asegurar su resiliencia frente al cambio climático

Respecto al **acceso a la alimentación**, se avanzó en la regulación y vigilancia de los servicios de alimentación institucional y en la mejora de programas dirigidos a poblaciones vulnerables. Sin embargo, se mantiene la necesidad de garantizar mecanismos sostenibles de financiamiento y de fortalecer la equidad territorial en el acceso a alimentos saludables y culturalmente pertinentes.

En cuanto al **consumo de alimentos**, destacan los esfuerzos en educación alimentaria y nutricional, la oficialización de guías alimentarias y la promoción de la lactancia materna. A pesar de estos logros, aún se requiere mayor articulación intersectorial para modificar de manera sostenida los patrones de consumo y enfrentar el incremento de la malnutrición por exceso.

El ámbito de **utilización biológica de los alimentos** mostró progresos en la elaboración de normas y protocolos para la atención de la malnutrición, la fortificación de alimentos y la suplementación con micronutrientes. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el seguimiento nutricional continuo y en la integración de información entre niveles de atención y sectores.

Finalmente, el **fortalecimiento interinstitucional** consolidó alianzas estratégicas entre instituciones nacionales y organismos internacionales, sin embargo, se requiere consolidar los mecanismos de coordinación intersectorial y de seguimiento conjunto que permitan garantizar la continuidad de las acciones más allá de los periodos administrativos.

Recomendaciones

- 1** Fortalecer la gobernanza y coordinación intersectorial mediante la formalización de espacios permanentes para la planificación, seguimiento y evaluación de la SAN, con participación activa de instituciones públicas, gobiernos locales, sector privado y sociedad civil.
- 2** Consolidar y actualizar el SINSAN, garantizando la interoperabilidad de los sistemas institucionales y la adopción de indicadores comunes para la toma de decisiones basada en evidencia.
- 3** Ampliar las estrategias de producción sostenible y resiliente, promoviendo incentivos para la agricultura familiar, el uso eficiente de los recursos naturales y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático.

Informe de logros del plan de acción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021”

- 4 Priorizar el acceso equitativo a alimentos saludables, focalizando territorios y poblaciones en condición de vulnerabilidad y fortaleciendo los mecanismos de financiamiento de programas de acción social.
- 5 Reforzar las acciones de educación alimentaria y nutricional, integrándolas en los todos los niveles del sistema educativo y en los programas comunitarios, con un enfoque culturalmente pertinente y territorial.
- 6 Fortalecer la vigilancia nutricional, promoviendo el seguimiento continuo del estado nutricional de la población como insumo clave para la toma de decisiones en próximos procesos de planificación.
- 7 Asegurar la sostenibilidad de las alianzas intersectoriales, mediante planes de trabajo conjuntos, metas compartidas y mecanismos de rendición de cuentas que trasciendan los periodos de gobierno.
- 8 Propiciar la incorporación del enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpDR) en las etapas de formulación, seguimiento y evaluación de la próxima Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como demás instrumentos de planificación estratégica formulados en la materia. Con el propósito de propiciar, entre otros aspectos, un continuo proceso de seguimiento que permita la adecuada valoración del avance y cumplimiento de los compromisos establecidos, la oportuna toma de decisiones y la transparencia con los diferentes actores involucrados.